

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA No. MMA-02/08

ADQUISICIÓN DE 27 (VEINTISIETE) VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS) PARA
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, reglamentaria del precepto Constitucional antes citado, el Municipio de Mazatlán, a través de la Oficina de Oficialía Mayor planta alta ubicada en Ángel Flores S/No., Col. Centro, Mazatlán Sinaloa., convoca a los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional para la adquisición de 27 (veintisiete) vehículos Terrestres (Motocicletas) para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Licitación Pública	Costo de las Bases.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Documentos de Identificación, Proposiciones Técnicas y Económicas Y Apertura de documentos de Identificación y Ofertas Técnicas.	Acto de Apertura de Oferta Económica
MMA-02/2008	\$2,000.00	25/06/2008	02/07/2008 11:00 horas	08/07/2008 11:00 horas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
27	VEHÍCULOS TERRESTRES (MOTOCICLETAS) DE DOS RUEDAS PARA UN PASAJERO, DESPLAZAMIENTO IGUAL O SUPERIOR A 500 C.C. MODELOS 2008.

- I. Todo interesado en adquirir las bases deberá presentarse en la Oficina de Oficialía Mayor, planta alta ubicada en Ángel Flores S/n, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y hasta el día 24 de Junio de 2008 con los siguientes requisitos:

Escrito en hoja membretada en donde se acredite la personalidad de un representante de la persona física con identificación oficial con fotografía y/o de la persona moral con copia fotostática de Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- II. Para adquirir las bases de la presente Licitación deberá cubrir un costo de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M,N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, o cheque de caja expedido a favor del Municipio de Mazatlán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 24 de Junio de 2008, cuyo pago se efectuará en

la Dirección de Ingresos, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio en Ángel Flores s/n, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa.

- III. La junta de aclaraciones de las bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, con Domicilio en Ángel Flores s/n, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, el día 25 de Junio de 2008 a las 11:00 horas.
- IV. El acto de apertura de sobres que contiene las proposiciones técnicas y Económicas, se realizará en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Ángel Flores s/n, Colonia Centro, Mazatlán Sinaloa, el día 08 de Julio de 2008, a las 11:00 horas.
- V. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- VII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional (pesos mexicanos)
- VIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- IX. Lugar de entrega de los bienes objeto de esta Licitación; la Explanada de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con domicilio en Agustín Melgar esq. Con Rafael Buelna, s/n, C. P. 82180, Colonia Benito Juárez.
- X. Condiciones de Pago: se entregará el 30% de anticipo y el resto será cubierto de acuerdo las aportaciones del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal), mismas condiciones que quedarán especificadas en el contrato.
- XI. No podrán participar las personas física o morales que se encuentren en alguno de los supuesto del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado.
- XII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Administración de este Ayuntamiento.

La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, en concordancia los criterios establecidos en las Actas del Comité de Adquisiciones números 2 y 16.

Mazatlán, Sinaloa 17 de Junio de 2008

A T E N T A M E N T E

**C. ADALBERTO ARIAS PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**